

COMUNICADO 17 – 2024

FECHA: 28 de octubre de 2024.

PARA: DOCENTES INVESTIGADORES 2024.

ASUNTO: LINEAMIENTOS AVAL PRODUCTOS QUE TIENEN UNA INSTITUCIÓN REFERENCIADA EN LOS CRÉDITOS DISTINTA.

La Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, informan que los productos de investigación, tales como artículos con filiación diferente a la Universidad Santo Tomás, serán avalados por INSTITULAC siempre y cuando el producto este dentro del tiempo en el cual el investigador tiene o tuvo vinculación laboral con esta Universidad. Este aval se concede bajo la premisa de que el investigador tiene la potestad de aceptar o no la vinculación de dicho producto a los grupos de investigación reconocidos y/o categorizados por Minciencias.

Es importante destacar que la responsabilidad sobre cualquier reclamo de terceros recae directamente en el investigador, quien asume dicha responsabilidad al aceptar la vinculación del producto a través del aplicativo CvLac asignándolo al GrupLac.

Este comunicado se emite tras consulta previa con Minciencias, quien, a través del comunicado **Radicado No. 20240021650S, Bogotá D.C., 2024-10-21 12:57:05**, nos ha indicado que es “potestad de dicha institución establecer si tiene mecanismos de revisión y aval para este tipo de productos con las características expuestas.” Agradecemos su interés y apoyo en este asunto y reiteramos nuestro compromiso de contribuir al avance de la investigación. Para cualquier consulta adicional, les invitamos a comunicarse con nosotros.

¡Por un año productivo en investigación! Agradecemos de antemano su cooperación.

Cordialmente,



**Fray. José Gregorio HERNANDEZ
TARAZONA, O.P.,**
Vicerrector Académico



Diana Mireya Ayala Valderrama
Directora de Investigación e
Innovación

